

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se destina a don Jose Almuedo Montoro, Agente de la Justicia Municipal, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Tarifa (Cádiz).

Con esta fecha se acuerda destinar a don José Almuedo Montoro, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Puerto Serrano (Cádiz), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Tarifa (Cádiz), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de octubre de 1967 por la que se asciende al empleo de Teniente al Brigada del Cuerpo de Policía Armada, Caballero Mutilado permanente en acto de servicio, don David Sanz Perdices.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» número 296), se promueve al empleo de Teniente con antigüedad de 20 de julio de 1966 al Brigada del Cuerpo de Policía Armada, Caballero Mutilado permanente en acto de servicio, don David Sanz Perdices, y con efectos administrativos de 1 de octubre de 1967.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1967.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 30 de octubre de 1967 por la que se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Angel Gómez Mosquera.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Angel Gómez Mosquera, con antigüedad de 28 de octubre de 1967 y efectos administrativos de 1 de noviembre del mismo año quedando escalafonado a continuación de don Miguel Serra Serra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 7 de noviembre de 1967 por la que se nombra Jefes provinciales de Sanidad de Castellón y Teruel a don José Hermenegildo Zárate Prats y don Luis López Villalba, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos y de elección, convocado por Orden de 21 de febrero de 1967 entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para proveer la vacante de Jefe provincial de Sanidad de Castellón y las resultas derivadas de la provisión de ésta, la cual figura adscrita al grupo C, pero asimilada a la del grupo A, de la plantilla de destinos de aquel Cuerpo;

Resultando que en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951 y disposiciones concordantes se constituyó el correspondiente Tribunal, que después del estudio de los expedientes, y valorados los méritos aportados por los aspirantes, ha formulado propuesta de nombramientos;

Considerando que han quedado cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían al formularse la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, procediendo, por tanto, resolver el concurso de acuerdo con la misma;

Vistos las Ordenes de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al concurso, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y la propuesta formulada por el Tribunal juzgador,

Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Sanidad y aceptando la propuesta de V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente y, en consecuencia, nombrar para el desempeño del cargo de Jefe de Sanidad de las provincias que se indican a los señores siguientes:

Don José Hermenegildo Zárate Prats, la de Castellón, y para la vacante que se ha producido en Teruel como consecuencia del anterior nombramiento a don Luis López Villalba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 9 de noviembre de 1967 por la que se adscribe definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinado funcionario procedente de la Administración Local.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por este Ministerio mediante Orden de 26 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto siguiente) para la provisión de la plaza de Asesor Inspector, Delegado regional del Centro de España del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, fué designado para ocuparla el funcionario procedente de la Administración Local don Jesús Guijarro Arrizabalaga.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, y demás disposiciones de aplicación, cuando los funcionarios nombrados para el mismo proceden de la Administración Local quedan en situación de excedencia activa, con reserva durante un año de la plaza que vienen desempeñando, por lo que estando a punto de finalizar el citado plazo de reserva procede decidir su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, este Ministerio ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales como Asesor-Inspector, Delegado regional del Centro de España, a don Jesús Guijarro Arrizabalaga, funcionario procedente de la Administración Local.

Como consecuencia de tal adscripción se declara caducada la reserva de la plaza que dicho funcionario desempeñaba en la Corporación de origen, debiendo procederse a su provisión en propiedad en la forma reglamentariamente prevista.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

ORDEN de 9 de noviembre de 1967 por la que se adscribe definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinados funcionarios procedentes de la Administración Local.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por este Ministerio mediante Orden de 26 de julio de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto siguiente, para la provisión, entre otras, de las Jefaturas de los Servicios provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Guadalajara, Jaén, Pontevedra y Santa Cruz de Tenerife, fueron designados, respectivamente, para ocupar dichos cargos los funcionarios procedentes de la Administración Local don Leocadio Manuel Moreno Páez, don Enrique Bueso Martín, don Juan Mahillo Santos y don Angel Reinaldo Muñoz de Dios.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, y demás disposiciones de aplicación, cuando los funcionarios nombrados para el mismo proceden de la Administración Local quedarán en situación de excedencia activa, con reserva durante un año de la plaza que vinieren desempeñando, por lo que estando a punto de finalizar el citado plazo de reserva procede decidir su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.